



“CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP. NIVEL NACIONAL- CONTRATO DE EMERGENCIA EDIFICIOS DE TALCA, SEDE D.G.A.-MOP Y PROVINCIAL VIALIDAD TALCA”.
 CODIGO BIP. : 30.089.830-0
 CODIGO SAFI: 166456

Regulariza MODIFICACION de Contrato

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

TALCA, **23 AGO. 2010**

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		



VISTOS: El Decreto MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas; el Decreto MOP. N° 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores; la Resol. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. MOP. N° 850 de 1997; la Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.10; la Resol. DA. N° 54 del 23.06.00; según corresponda, la Resol. DA. N° 12 del 21.01.92, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule. La Resol. Matriz DA. VII Reg. N° 814/Ex. del 30.06.2010 que aprueba convenio Ad-referendum por trato directo de las obras de emergencia; la carta de la empresa de fecha 17.08.2010, el informe S/N° del 18.08.2010, la modificación de contrato de fecha 19.08.2010; el Presupuesto de aumento y disminución de obras que se adjunta:

CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar la modificación del contrato que fue solicitada durante la vigencia de este contrato.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 1065 - 1 (EXENTA)

1° **REGULARIZA** la aprobación de modificación de Contrato de fecha 19.08.2010 celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P.– Región del Maule, Arquitecto señor **NAYIB TALA GONZALEZ** y el señor **ROBERTO HERRERA LEYTON**, Rut N° 7.640.279-5, en representación de la **Empresa DE CONSTRUCCIONES Y SONDAJES S.A.** Rut., 96.528.630-6, para la ejecución de los trabajos de “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP, NIVEL NACIONAL-CONTRATO DE EMERGENCIA EDIFICIOS DE TALCA, SEDE D.G.A.-MOP Y PROVINCIAL VIALIDAD TALCA”, cuyo texto es el siguiente.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Talca, a **19 de Agosto de 2010**, entre el señor **NAYIB TALA GONZALEZ**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, REGION DEL MAULE y la Empresa Constructora **ECSON S.A.**, Representada por el **Sr. Roberto Herrera Leyton**, Rut. N° 7.640.279 – 5, contratada para ejecutar la obra “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO NIVEL NACIONAL – CONTRATO DE EMERGENCIA EDIFICIOS DE TALCA, SEDE D.G.A.-MOP Y PROVINCIAL VIALIDAD TALCA”, en virtud de la Resol. DA. VII REG. N° 814/ex. de fecha 30 de Junio de 2010 en la suma de \$ **20.317.040 IVA. Incluido**, se suscribe la presente modificación, que fija las condiciones del contrato por los rubros que más adelante se señalan.

REFRENDACION

REF. POR. \$ _____

IMPUTADO

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. **14 OCT. 2010**

DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA
 M.O.P.- REGION DEL MAULE
 TALCA

N° de Proceso **4090559/**



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 19 de Agosto de 2010, entre el señor **NAYIB TALA GONZALEZ**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE y la Empresa Constructora ECSON S.A., Representada por el Sr. **Roberto Herrera Leyton** Rut N° 7.640.279-5 contratado para ejecutar la obra “**CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP, NIVEL NACIONAL- CONTRATO DE EMERGENCIA EDIFICIOS DE TALCA SEDE D.G.A MOP Y PROVINCIAL VIALIDAD TALCA**” en virtud de la Resol. DA. VII Reg. N° 814/ex. de fecha 30 de Junio de 2010 en la suma de \$ 20.317.040.-IVA. **Incluido**, se suscribe la presente modificación, que fija las condiciones del contrato por los rubros que más adelante se señalan:

MODIFICACION DE CONTRATO:

1.- AUMENTO DE CONTRATO

a) Obras Extraordinarias a precios convenidos (+) \$ 2.357.207

2.- DISMINUCIÓN DE CONTRATO

a) Disminución de cubos fijos a precios del Pres. Adjudicado (-) \$ 2.255.000.-
b) Disminución de cubos a precios convenidos (-) \$ 102.207.-


Saldo a Favor del Fisco : \$ 0

La presente modificación no representa un aumento efectivo con respecto al presupuesto matriz y se consulta un mayor plazo de 12 días para la ejecución de la siguiente modificación.

Las obras que se modifican no estarán afectas a reajuste.

El Contratista acepta los aumentos y disminuciones y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman en seis (6) ejemplares.


p.p. ECSON S.A.
E. CONSTRUCTORA ECSON S.A.
Y SONDARES S.A.
Repres. Legal
ROBERTO HERRERA LEYTON
Rut: 7.640.279-5


NAYIB TALA GONZALEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule

PEF/COZ/TEAM/ccz